



27 SEP 2023

Ing. Erik Holguin Govea
ADMINISTRADOR UN STE

Memorando Nro. CNEL-STE-DD-2023-1164-M

La Libertad, 26 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Erik Mitchell Holguin Govea
Administrador de UN CNEL, Encargado - STE

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO:
JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-009 CONTRATACION PARA
FISCALIZACION CIVIL DE REPOTENCIACION DE LA
SUBESTACION PECHICHE.

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos de contratación según la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo BID y continuar con los procesos de Contratación para el Programa BID V-JICA, **solicito a Usted la autorización de: inicio de proceso** Nro. **JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-009**, bajo la modalidad CONSULTORIA INDIVIDUAL FINANCIADOS CON PRESTAMOS Y COOPERACION INTERNACIONAL –BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

cuyo detalle es el siguiente:

ITEM	RESPONSABLE ESTUDIO TECNICO	AREA RESPONSABLE	CODIGO DE PROCESO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ING. GEOVANNY REYES	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-009	CONTRATACION PARA FISCALIZACION CIVIL DE REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION PECHICHE	\$21.000,00
SUBTOTAL					\$18.750,00
IVA 12%					\$ 2.250,00
TOTAL					\$21.000,00

Se adjunta los siguientes documentos:

- Documentos de aprobación.
- Certificación de la disponibilidad económica presupuestaria.
- Estudio Técnico Económico.
- Informe De Selección de Experto.
- Informe Ambiental.
- Justificativo de Precio.
- Informe de Necesidad.

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CNELEP
UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA

27/9/23
Firma:
Hora:
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

Memorando Nro. CNEL-STE-DD-2023-1164-M

La Libertad, 26 de septiembre de 2023

- Modelo de invitación.
- Pliego (Datos de Licitación-DDL).

Para la calificación y sustentación del Proceso se sugiere a los siguientes funcionarios:

Ing. José Mora Carrasco - Delegado técnico de la comisión evaluadora
Ing. Edison Panchana Tigrero- Delegado técnico de la comisión evaluadora
Ing. Randy Moreno - Delegado técnico de la comisión evaluadora

Cabe recalcar que el administrador del contrato son externos.

Se indica además que quien suscribe certifica que el proyecto cuenta con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, etc. que cumplen con lo estipulado en el Art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se adjunta expediente que es parte del proceso.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pedro Antonio Arellano Arellano
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - STE

Copia:

Sra. Ing. Gianella Del Pilar Yagual Ramirez
Líder de Adquisiciones, Subrogante - STE

Sr. Ing. Miguel Paul Castro Guaman
Líder de Ingeniería y Construcciones, Subrogante - STE

Sr. Ing. Edison Ever Panchana Tigrero
Profesional de Ingeniería y Diseño - STE

Sr. Ing. Julio César Carranza Muñoz
Coordinador de Gestión UN CNEL, Encargado - STE

Srta. Ing. Johanna Raquel Tutiven Castro
Especialista De Gestión De Proyectos - STE

Sr. Luis Enrique Drouet Contreras
Asistente Jurídico - STE

Memorando Nro. CNEL-STE-DD-2023-1164-M

La Libertad, 26 de septiembre de 2023

mpcg



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO ANTONIO
ARELLANO ARELLANO**

